



## Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
CORREGIDURIA DE ALTAVISTA  
Calle 18 No. 105 - 69

### CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, 31 de octubre de 2023

El (la) señor (a) **EDWIN GALEANO JARAMILLO**, sírvase comparecer ante este despacho **EL DÍA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 AM** con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A, numeral 1", que reza: "**ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA: Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: A.) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos.**", para darle traslado de las pruebas recolectadas y para aclararle que si no restablece **EL ORDEN URBANISTICO**, ya sea obteniendo la Licencia de Construcción para el reconocimiento de la construcción ante las entidades competentes (Curaduría Urbana) o demoliendo por su cuenta lo construido sin licencia, le podrá ser aplicada la medida correctiva de Multa Especial, de acuerdo al estrato en que se encuentre ubicado el inmueble, o demolición, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 181 numeral 2° de la Ley 1801 de 2016.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), y no justificare su ausencia dentro de los tres (3) siguientes días a la fecha de la citación, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No se hace necesario que se presente en compañía de abogado inscrito o titulado, o quien pueda hacer sus veces, no obstante está facultado para hacerlo.

Favor presentarse con documento de identificación, a la **Mesa 3**, Proceso Radicado: **2-25833-21**

  
**LUIS GUILLERMO CORREA VILLA**  
Corregidor

  
**PATRICIA ELENA LONDOÑO**  
Secretaria

**Dirección: Vereda Manzanillo sector el Ñeque**

#### DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Fecha de Notificación: Día ( ) Mes ( ) Año ( ) Hora ( )



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

